



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° 26

TEMUCO, 10 ENE 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.01.2023, presentada por COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MOTORIZADOS LAPP LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07 de Noviembre de 2022, entre RAÚL NELSON BECERRA DÍAZ y COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS LAPP LIMITADA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 07 de Noviembre de 2022, entre PEDRO HERNÁN VENEGAS PADILLA y COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS LAPP LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	2-4813
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
Código Actividad	:	451.002
Dirección Comercial	:	AVDA. J.M. BALMACEDA 1151.
Nombre Titular de la Patente	:	BECERRA DIAZ RAUL NELSON
Rut Titular de la Patente	:	4.643.296-7
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Comprador	:	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MOTORIZADOS LAPP LIMITADA.
RUT Comprador	:	77.653.432-3.
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	:	PEDRO ALEJANDRO VENEGAS SANDOVAL
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	05.01.2023
Transferencia N°	:	1
Fecha	:	05.01.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/moñ.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital).

2627113.